

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES 133

Nº 295

PERIODO LEGISLATIVO 2000

EXTRACTO

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

Proy. de Resolución

INVITANDO A LOS MEDIOS DE TRANSPORTE QUE OPERAN
CON LA VÍA, A PONER EN USANES VISIBLES DE SUS
FUNCIÓNES, LA LEYENDA "TIERRA DEL FUEGO TIENE
UNA VÍA, VISÍTEL", [WWW.TIERRADELFUEGO.ORG.AR](http://www.tierradelfuego.org.ar).

Entró en la Sesión de: 10.08.2000

8/2

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

**ARTICULO 1º.- Invitar a los medios de Transportes de carga que operan con
la Provincia de Tierra del Fuego a poner en lugares visibles de sus furgones
la leyenda:**

“ TIERRA DEL FUEGO TIENE MAGIA, VISÍTELA”, www.tierradelfuego.org.ar

ARTICULO 2º.- Comuníquese, Regístrese y Archívese.-



Dr. RUBÉN DARIO SCIOTTO
LEGISLADOR PROVINCIAL
PRESIDENTE BLOQUE JUSTICIALISTA